

CONCÓN, 06 JUN 2017

**ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

**DECRETO N° 1448 /**

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 2339, de fecha 03 de Octubre de 2016, que adjudica la Propuesta Pública "Conservación Subcomisaria de Concón" a Marcelo Donoso Norambuena, Rut: 11.906.685-9.
- b) Contrato "Conservación Subcomisaria de Concón", de fecha 19 de Octubre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Marcelo Donoso Norambuena.
- c) Acta de Entrega de Terreno de fecha 27 de Diciembre de 2016 de la obra denominada "Conservación Subcomisaria de Concón".
- d) La Carta de Don Marcelo Donoso Norambuena con fecha 07 de Febrero de 2017 que solicita el aumento de plazo de 20 días para la obra "Conservación Subcomisaria de Concón".
- e) Memo DOM N° 117 de fecha 06 de Marzo de 2017, de la Dirección de Obras que recomienda el Aumento de Plazo por catorce (14) días.
- f) Memo DOM N° 155 de fecha 20 de Marzo de 2017, de la Dirección de Obras que otorga el Aumento de Plazo por catorce (14) días.
- g) Decreto Alcaldicio N° 909, de fecha 05 de Abril de 2017, que otorga el Aumento de Plazo de catorce (14) días corridos a don Marcelo Donoso Norambuena por la obra "Conservación Subcomisaria Concón".
- h) La Carta de Don Marcelo Donoso Norambuena con fecha 10 de Marzo de 2017 que solicita un nuevo aumento de plazo de 15 días sobre el aumento anterior para la obra "Conservación Subcomisaria de Concón".
- i) El Oficio DOM N° 95 de fecha 13 de Abril de 2017, de la Dirección de Obras que solicita modificación de la obra.
- j) Memo DOM N° 223 de fecha 22 de Mayo de 2017, de la Dirección de Obras que otorga un el Aumento de Plazo de sesenta y tres (63) días corridos.
- k) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

**CONSIDERANDO:**

1. Que debiendo actuar en consecuencia, la Unidad Técnica Municipal concuerda con la tardanza argumentada por el Contratista y además otorga un mayor plazo en virtud de las modificaciones que deben ser aprobadas por el GORE respecto de las partidas indicadas en el oficio.

**DECRETO:**

1. **OTÓRGUESE**, el aumento de plazo de sesenta y tres (63) días a la obra denominada "Conservación Subcomisaría de Concón".
2. **CONFECIÓNENSE**, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el Anexo de Contrato respectivo.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
MARIANA LLANOS ESPINOZA GODOY  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

  
  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**

  
OSG/MEG/JLZ/ACD/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
  2. Secretaría Municipal.
  3. Dirección de Control Municipal.
  4. SECPLAC.
  5. Archivo Propuesta.
  6. D.O.M. (Nº 19)
- (Decreto ratifica aumento de plazo)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado